

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de marzo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Por acuerdo de la Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 8 del actual, en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la construcción de una Casa Cuartel para las fuerzas de este Centro en Nerja (Málaga), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 37, de fecha 6 de febrero último, se acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda, bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que dicho acto se celebre, con las formalidades establecidas, a las once del día tres del próximo mes de abril, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día treinta de marzo en la Cabecera de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, y hasta la misma hora del día anterior al del remate, en la Dirección General de dicho Cuerpo, en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1946.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

469-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Madrid

Anuncio

La X Junta Económico Administrativa Central, en sesión celebrada el 6 del actual mes, acordó adjudicar definitivamente a don Benigno Sánchez Martínez las obras de adaptación a realizar en el edi-

ficio ocupado por la Casa Sindical Comarcal de Cartagena (Murcia), en la cantidad de ciento veinte mil ochocientos ochenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Lo que para conocimiento de cuantos concurren a dicha subasta, y en especial del citado adjudicatario, se hace público, advirtiendo al rematante, don Benigno Sánchez, la obligación de constituir, dentro del término de quince días, a contar del siguiente al de esta publicación, la fianza definitiva que se fijó, y además la que como complementaria, por razón de la baja formulada, establece la Ley de 17 de octubre de 1940.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Jefe del Departamento de Administración Patrimonial, P. D., el Secretario general, Leonardo Fernández.

470-O

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca concurso para el suministro de 25 máquinas de sumar eléctricas o accionadas a mano.

Las proposiciones, en sobre cerrado, indicando plazo de entrega, se presentarán en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Almagro, 33), antes del día 25 del actual.

El importe del presente anuncio, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en dos diarios de Madrid, uno de Barcelona y otro de Bilbao, será a cargo del adjudicatario.—El Jefe de los Servicios Generales.

471-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100 sin impuesto, emisión de 1926, vencimiento 1.º de octubre de 1936, cupón número 40:

Serie A, números: 7.366 al 68, 18.242 al 61, 18.568 al 99, 32.791 al 93, 36.509, 39.778 al 80, 43.217 al 21, 43.225, 43.227 al 34, 43.244 al 56, 43.260 al 65, 43.270 al 72, 43.287 al 323, 43.503 al 33, 43.594 al 603, 43.610 al 17, 43.664 al 72, 43.673 al 79, 43.684 al 701, 43.704 y 05, 43.707 al 16, 43.721 al 23, 43.727 al 32, 43.736, 43.741 al 58, 43.763 al 74, 43.791 al 802, 43.805 al 08, 43.810 al 14, 43.832, 43.840 al 44, 43.855 al 58, 43.971 al 78, 43.987 y 88, 45.741 y 42, 47.923, 47.940, 50.348 al 57, 50.744 al 47, 52.949 y 50, 54.730 al 34, 57.683, 63.716 al 18, 63.721 al 23, 63.817, 63.967 al 70, 72.489.

Serie B, números: 3.356 al 74, 6.633, 6.885, 7.436 al 43, 7.445, 7.452 al 57, 7.460 y 61, 7.476, 7.480 al 83, 7.492 al 99, 7.502 y 03, 7.506 al 21, 7.625 al 56, 7.690 al 93, 7.717 al 28, 7.730, 7.733 al 41, 7.744 al 48, 7.750 al 53, 7.755, 7.757 al 60, 7.769, 7.772 al 76, 7.799 y 800, 7.802 al 04, 7.815 al 21, 7.835, 8.088, 9.341 al 44, 10.479 y 80, 10.846, 12.864, 13.141, 13.150, 13.201 al 03, 13.602, 13.604 al 30, 14.508, 15.315.

Serie C, números: 464 y 65, 3.953 al 56, 5.184, 5.188, 5.239, 5.268, 5.302, 5.408 al 10, 5.457 al 60, 5.497, 7.711, 8.353, 8.750, 9.209 al 34, 9.236, al 38, 9.240,

9.243, 9.245 al 49, 9.252, 9.255 al 58, 9.260 al 63, 9.265 al 76, 9.278 y 79, 9.282 y 83, 9.285 al 91, 9.297, 9.394 y 05, 9.308 al 18, 9.321 al 23, 9.330, 9.335 al 39, 9.402 al 23, 9.456 al 58, 9.471 al 81, 9.483, 9.492 al 94, 9.506 al 08, 9.514 al 22, 9.525 al 42, 9.545 y 46, 9.551 al 60, 9.565, 9.581 al 91, 9.593, 9.595 al 97, 9.599 al 615, 9.617 y 18, 9.620 al 29, 9.632 al 36, 9.641, 9.643 al 48, 9.651 al 54, 9.657 al 62, 9.670 al 75, 9.677 al 83, 9.686, 9.689 al 700, 9.705 al 08, 9.710, 9.715 al 25, 9.729 y 30, 9.732 al 42, 9.747, 9.750 al 56, 9.764 al 72, 9.794 al 800, 9.807, 9.809, 9.817, 9.819 al 22, 12.430 al 34, 13.619, 16.252, 17.368.

Serie D, números: 518 al 20, 1.002 y 03, 1.021 y 22, 1.027 y 28, 1.031 al 34, 1.037 al 43.

Serie E, números: 204, 222, 226, 228 al 31, 456 y 57.

Serie F, número 217.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270-20—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1926 sin impuesto, vencimiento de 1 de octubre de 1936, cupón número 40:

Serie A, números: 48.028, 50.257 al 61, 50.264 al 323, 50.336 al 43, 50.345 al 47, 50.358 al 87, 50.391 al 482, 50.485 al 89, 50.497 al 516.

Serie B, números: 7.448 y 49, 7.462, 7.466 al 72, 8.176 al 79, 9.319 al 37, 9.340, 9.345 al 62, 9.364 al 82, 9.384, 9.386 al 90, 9.395 al 401, 10.844 y 45.

Serie C, números: 5.301, 5.329 al 30, 5.362 al 63, 5.406, y 7, 9.280, 9.380, 12.028, 12.380 y 81, 12.383, 12.385 al 89, 12.395, 12.397 al 401, 12.425 y 26, 12.435 al 38, 12.440 al 42, 12.445 y 46, 12.452 al 54, 12.458 al 63, 12.467 al 70, 12.471 al 76, 12.478, 14.239 al 49, 14.256, 18.854, 18.902 y 3.

Serie D, número 1.169.

Serie E, números 267 y 68.

Serie F, número 243.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 11 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270-21—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PAMPLONA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Iribarren Gil, Mayor, núm. 18, Murchante.

Objeto de la industria: Instalar en Tudela un molino de aceite de oliva.

Producción: 135.000 kilogramos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 11 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

247-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Federico Goicoechea Fernández.

Objeto de la petición: Instalar en Talavera de la Reina una nueva industria de extracción de aceite de orujo.

Domicilio del solicitante: Talavera de la Reina, plaza de José Antonio, núm. 4.

Capacidad de producción: Unos 800 kilogramos de aceite extractado por día.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 4 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

246-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Víctor Merelo de Barberá en nombre y representación de la Sociedad Anónima a constituir «Química Industrial de Tarragona, S. A.»

Objeto de la industria: Elaboración de grasas preparadas y endurecidas para la industria en general.

Producción: Unos 30.000 kilos mensuales de distintos productos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Delegación los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, en las oficinas de la misma, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 31 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

245-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Olegario Piqué Rovira, con domicilio en Barcelona, calle de Gerona, núm. 120.

Objeto de la ampliación: Ampliar su fábrica de tejidos de algodón, establecida en Montbrió de Tarragona (provincia

de Tarragona), mediante la puesta en marcha de 26 telares mecánicos de su propiedad, que posee de antiguo desde el año de 1928, y que estaban instalados y en funcionamiento en Barcelona (San Martín, calle Espronceda, núm. 4).

Producción: La actual a base de un cupo de 5.191 kilos mensuales de algodón para cada uno de los dos turnos de trabajo que realiza, ampliada en un cupo de unos 2.800 kilos mensuales de algodón por turno de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 30 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

249-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don José Luis Castilla, con domicilio en Bilbao, Gran Vía, 32.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados y tejidos de algodón.

Capacidad de producción: 950 kilogramos diarios, en jornada de dieciséis horas, de hilatura de algodón.

320 kilogramos de tejidos de algodón por día, en jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar:

Un tren de Batanes	350.000 ptas.
2 bobinadoras de 60 husos	140.000 »
3 urdidores	45.000 »
12 guarniciones para 12 cardas	120.000 »
2 cáñilladoras de 40 husos	70.000 »
Un grupo electrógeno de 130 H. P.	
Un ídem íd. de 70 H. P.	

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43.

Bilbao, 7 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

244-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Don Domingo Herrero Ibarguén.

Domicilio: Valmaseda (Vizcaya).

Objeto de la nueva instalación: Línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 2.000 voltios en Valmaseda para suministro de energía, procedente de la Electra Encartada a la «Tejera de Valmaseda», en sustitución de la energía que recibe de la Electra Herrera.

Capacidad de la instalación: 20 Kw.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presen-

ten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 19 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

243-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don José Martín Orbe-goza Goicoechea.

Domicilio: Elcano, 6, quinto. Bilbao.

Objeto de la industria: Taller mecánico de carpintería.

Producción: Elaboración de 500 metros cúbicos anuales.

La maquinaria será de producción nacional en su mayor parte, siendo de importación la siguiente:

Una sierra de cinta de tracción automática de la madera por medio de rodillos, con un motor de 4 1/2 H. P. y valor 16.000 pesetas.

Una regruessadora de fortaleza suficiente para trabajar maderas hasta 600 milímetros de ancho y con su motor de 5 H. P. y un valor de 10.500 pesetas.

Una espigadora potente y provista de su motor de 5 H. P. y un valor de 15.000 pesetas.

Una agujereadora de cadena automática con su motor de un H. P. y un valor de 11.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43.

Bilbao, 11 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

242-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: «Moresin, S. A.»
Domicilio: Calle de Coscojales, San-turce (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de moldeo de resina sintética.

Producción: 6.000 kilogramos más sobre los 6.000 que produce (12.000 en total).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43.

Bilbao, 21 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

324-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Azcorbebeitia y Galindez, Ltda., de Usónsola-Galdácano.

Objeto de la ampliación: Maquinaria necesaria para una producción anual de 175 toneladas de cadenas forjadas, sobre las 150 que produce anualmente.

Producción anual: La indicada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 43.

Bilbao, 12 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

241—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Talleres de La Salve, Sociedad Limitada, con domicilio en Bilbao, camino de la Salve.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de estampaciones y fabricación de perfiles para persianas y otros artículos para las mismas, maquinaria, al objeto de aumentar su capacidad de producción.

Capacidad de producción: Aumentar a 550.000 su actual producción de 360.000 kilogramos anuales de productos estampados y en 100.000 kilogramos más su producción anual de 540.000 kilogramos de perfiles espaciales y artículos para persianas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten escrito de réplica por triplicado que estimen conveniente en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 43.

Bilbao, 12 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

240—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Aguiar Guerra.

Dirección: San Francisco, 5, capital.

Objeto de la industria: Lavado, planchado y tinte de ropa.

Producción: 2.500 piezas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

239—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización, Delegación de Talavera de la Reina.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos en la finca «Dehesón del Encinar», del término municipal de Orpesa.

Producción: Unos 400 kilos de piensos por hora.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller de Moro, número 3).

Toledo, 5 de febrero 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

257—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Carlos Doval Galán.

Domicilio: Villaharta. General Franco, 6.

Objeto: Electrificación de la finca «Lagarazo», del término de Villaharta, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 160 metros de longitud que, partiendo de la que existe a 5.000 voltios propiedad de la Compañía Anónima Mengemor, termina en un transformador reductor tipo caseta.

Potencia a transportar: 15 KVA.

En esta electrificación se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 8 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., Guillermo Briz.

250—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Emilio Longo Vitoria.

Domicilio: Lucena. Flores de Negrón, número 4.

Objeto: Ampliación de fábrica de extracción de aceite de oliva en Lucena.

Producción: Podrán tratarse con la ampliación proyectada un total de 30.000 kilogramos de aceituna en trabajo continuo de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 29 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

253—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Salvador Martínez Clemente.

Clase de industria: Taller de carpintería mecánica.

Situación: Almería, Séneca, número 7.

Producción: 1.220 piezas de carpintería para la construcción anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 7 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.144—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Ruiz Collado. Clase de industria: Taller de ebanistería.

Situación: Cuevas del Almanzora.

Producción: 40 metros cúbicos de maderas anualmente en mobiliario.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 1.º de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

251—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Federico López Bermejo.

Clase de industria: Fábrica de aerrar mármol.

Situación: Macael. Arroyo del Marçal.

Objeto de la petición: Reanudar su actividad.

Producción: 300 metros cúbicos de mármol anualmente.

Esta industria está instalada y consume materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales
252—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Solicitante: Don Justo Jiménez Gómez.

Emplazamiento de la industria: Oña (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de serrería mecánica, sita en Oña, instalando: una máquina de aserrar, columna fundida; una máquina de afilar con un motor acoplado de 12 H. P. y un motor de 7 1/2 H. P. marca «Elmora».

La capacidad de producción quedará aumentada con esta ampliación en 50 metros cúbicos de madera.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12).

Burgos, 8 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Anonio López Monís.
238—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Espada Blasco. Alcorisa (Teruel).

Objeto: Ampliación de su fábrica de teja y ladrillo, sita en Alcorisa, con instalación de amasadora y elementos auxiliares.

Esta instalación no necesita importación de maquinaria ni primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Domingo Gascón, 11, Teruel).

Teruel, 21 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Mascliver.
237—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Daniel Muñoz, Alcalde de Villanueva de Alcorón.

Objeto: Instalar línea eléctrica de 9.600 metros a 6.600 voltios desde El Pozuelo (Cuenca) a Villanueva de Alcorón (Guadalajara), transformador de 20 KVA. y red de distribución a este último.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
235—O.

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Permiso de investigación

Don Juan Matas Melchor y don Agustín Saltó Horta, han solicitado permiso de investigación de mineral hidrocarburos líquidos en el término municipal de Alicante, con el nombre de «Matas-Saltó», número 1-4 de Alicante, cuya designación apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia de Alicante del 16 de febrero último.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales ante la Jefatura del Distrito Minero de Valencia.

Valencia, 5 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerczo.
394—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Peticionario: «La Paduana», José Simó, S. A.

Representante en Valencia, Don José Tortosa Galvis, Domicilio: Navellos, 12.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico para refrigeración de motores, gasógenos y caldera.

Corriente de donde se deriva: Río Clariano.

Caudal que se solicita: Ocho litros por segundo.

Término municipal donde radican las obras: Onteniente (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Valencia—plaza de Tetuán, número 18—, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anunció, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 7 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).

372—O

ALCALDIA DE OVIEDO

Edicto

Teatro Campoamor

A medio del presente edicto se anuncia el oportuno concurso público para la presentación de ofertas o proposiciones por cuantas personas o entidades lo tengan a bien, que se comprometan al suministro y convenientes colocación e instalación de los muebles y enseres que posteriormente se indican, con destino al edificio llamado «Teatro Campoamor», inmueble este de la propiedad municipal. El suministrador de referencia, a efectuar por el concursante que resulte adjudicatario, que vendrá también obligado a hacer la correspondiente entrega de todo, una vez llevadas a cabo las adecuadas colocación e instalación aludidas, se contraerá a lo siguiente:

Quinientas dieciséis butacas de patio.
Ciento cuarenta y tres butacas de entresuelo.

Ciento setenta y tres butacas de principal.

Ochenta y tres butacas de delantera de anfiteatro.

Trescientas veinticuatro sillas de palco.

Cincuenta y seis cortinas de palcos y proscenios.

Ocho cortinas de embocadura de proscenios.

Diecisiete cortinas para puertas de acceso a saias.

Un «bandeau».

Dos arlequines.

Un felón de boca.

Un visillo de dos hojas.

Una alfombra mecánica de 70 centímetros de ancho.

Una alfombra de nudo para pasillos.

Una lámpara central para la sala.

Una lámpara para el vestíbulo principal.

Dos lámparas para vestíbulo estresuelo.

Dos lámparas para escaleras principales.

Ocho apliques para vestíbulo de entresuelo.

Cuatro apliques para las escaleras principales.

Las dimensiones, condiciones, características, etc., etc., de los muebles y enseres reseñados serán las indicadas en el correspondiente pliego de características suscrito por el señor Arquitecto municipal con fecha 7 de febrero de 1946, documento este que obra en el expediente de su razón.

Las proposiciones de los concursantes serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las horas pa-

ra su presentación serán desde las diez a las trece de cada uno de los días mencionados. A toda proposición se acompañará, en pliego separado, los documentos siguientes: Resguardo que justifique la constitución del depósito provisional y la escritura que acredite la personalidad del que formule la propuesta, si éste actúa en nombre de otro, así como todos los informes, referencias o datos que a juicio del interesado concursante puedan ser estimables a efectos de elegir la proposición.

Cada concursante entregará al Ayuntamiento, al mismo tiempo que presente su pliego de proposición, los modelos que sirvan para definir de modo absoluto la calidad de los artículos y detalles de ejecución. A este efecto acompañará trozos de terciopelo de la misma clase que se propone para el tapizado de butacas y cortinajes; de alfombras, industrial y de nudo; flecos de oro y seda; cuero para guardamanos; cristal para lámparas; muestra de bronce cortados y cincelados; carriles de deslizamiento de cortinas y para visillo de embocadura; numeración de butacas y todo lo demás necesario para dar una idea clara y definida de la proposición. También se presentarán croquis a escala 1/10 de las distintas lámparas, modelos de cortinajes y telón, este último en color y plano del torno de elevación de la lámpara grande de la sala. Se presentará igualmente un modelo de cada una de las butacas que sean distintas, ejecutados en la madera que se indica y completamente terminados en todos sus detalles de tapicería, muelles, etc., etc.

El acto de apertura de pliegos que resulten presentados se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo para su presentación, y tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oviedo bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un Concejal designado al efecto y la del Notario autorizante.

El importe o precio total del suministro de los servicios objeto del concurso no podrá exceder de novecientos cincuenta mil pesetas, suma ésta que los concursantes tendrán como límite para formular sus ofertas o proposiciones. Desde luego, será desechada toda proposición en la que se señale un precio que exceda de esta señalada suma; debiendo cuidar cada concursante de consignar precisamente en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete al suministro y servicios de colocación e instalación de referencia.

Para tomar parte en el concurso público que se anuncia será indispensable constituir una previa fianza provisional de diecinueve mil pesetas, viniendo obligado el adjudicatario a constituir a su debido tiempo la fianza definitiva, que será de treinta y ocho mil pesetas.

El plazo para efectuar el suministro de todos los muebles y enseres y para la colocación e instalación de éstos será de cinco meses y medio, improrrogables, que se computarán desde la fecha en que se formalice el contrato. Este plazo no podrá ser ampliado, salvo causa de fuerza mayor, no previsible, por tanto, perfectamente definida con arreglo a derecho.

El pago de la cantidad que por virtud del contrato deba satisfacer el Ayuntamiento al contratista se efectuará a más

tardar dentro de los treinta días siguientes al en que el Ayuntamiento reciba de conformidad todos los muebles y enseres debida y convenientemente colocados e instalados, en perfectas condiciones de uso y servicio.

Se establece la condición especial de que todos los muebles y enseres objeto de este concurso tienen que estar contruidos antes de comenzar su colocación e instalación en el edificio del Teatro Campoamor. No obstante, el Ayuntamiento, oyendo el parecer del señor Arquitecto municipal y atendiendo a las circunstancias que puedan mediar, podrá autorizar al contratista para colocar e instalar parte de dichos muebles y enseres, aunque no se acredite la construcción de la totalidad de los que son objeto del concurso.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, queda designado el Abogado consistorial don Manuel Pumares Muñiz.

Los pliegos de condiciones que sirven de base para el concurso quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Régimen Interior), para que puedan ser examinados hasta el momento del acto de apertura de proposiciones por cuantas personas lo tengan a bien.

Las ofertas que formulen los concu-

santes serán presentados en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el concursante o su representante lo siguiente: «Proposición para optar al concurso abierto por el Ayuntamiento de Oviedo para el suministro, colocación e instalación de mobiliario y enseres con destino al Teatro Campoamor». Estas ofertas se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (4,50 pesetas) y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio de concurso, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, del día, abierto dicho concurso por el Ayuntamiento de Oviedo para la adquisición de muebles y enseres y para la debida colocación e instalación de éstos en el edificio del Teatro Campoamor, se comprometo a efectuar este suministro y a prestar debidamente los servicios indicados, con entera sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base para el propio concurso, en el plazo máximo de cinco meses y medio, por la suma alzada de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 12 de marzo de 1946.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 472-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE VIZCAYA

Castellón

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en custodia número 63, expedido por esta Sucursal el 16 de octubre de 1939 a favor de don Fermín Gómez Gil, de pesetas nominales 55.000, convertidas en Deuda Amortizable 4 por 100, octubre 1942, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Mediterráneo», de Castellón, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Castellón, 22 de febrero de 1946.—El Director, Juan Manrique Tudó.

867—P.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Convocatoria

En virtud de lo prevenido en los Estatutos de esta Empresa, el Consejo de Administración de la misma, acordó convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 21 del actual, a las dieciocho horas.

La Junta general mencionada tendrá

lugar en el domicilio social, Miguel Ángel, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1945.
2. Distribución de los beneficios líquidos obtenidos en dicho ejercicio.
3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

A continuación de la Junta general ordinaria y en el mismo local citado, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, para decidir sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales, relativa a la alteración del valor de los títulos representativos del capital social.

Madrid, 13 de marzo de 1946.

479—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal Urbana.—Duque de Alba, 16

Madrid

Rectificación

En el anuncio sobre extravío de resguardos de don Manuel Campa Martínez, de Madrid, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de febrero de 1946, se cometió el error de consignar que los números 120/13.880 eran de 1.500 pesetas en vez de 15.000 pesetas.

Lo que se hace constar a los efectos correspondientes.

«HERMES», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Anuncia a sus accionistas que, a partir del día 15 del actual, pueden cobrar, en el Banco Mercantil e Industrial o en sus Delegaciones en provincias, el cupón núm. 3, correspondiente al ejercicio

rio 1945, a razón del 7 por 100 (impuestos a deducir).

Madrid, 11 de marzo de 1946. — El Presidente, Rafael Salgado.

1.179-P.

«TERRENOS», S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de marzo, a las siete de la tarde, en el domicilio del Consejero Excmo. Sr. Duque de Francavilla, calle de Serrano, núm. 104, debiendo los señores accionistas depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicho acto, en el domicilio social, Velázquez, 18, tercero, los títulos o resguardos que les den derecho de asistencia.

Madrid, 11 de marzo de 1946. — El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado.

1.105-P.

SICALOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete, en segunda (caso de no poder celebrarse en primera), en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 49, primero, número 2, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1944-45 y noviembre y diciembre de 1945.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, J. L. Peralta Calleja.

1.134-P

CONSORCIO DE INDUSTRIALES TEXTILES ALGODONEROS

Junta general

Este Consorcio celebrará Junta general ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el pacto sexto de sus Estatutos, el día 29 del presente mes de marzo, en el domicilio de los Servicios de Barcelona, paseo de Gracia, 19, a las dieciséis horas. El orden del día será el siguiente:

- Lectura de la Memoria, dando cuenta de la gestión del Comité directivo.
- Aprobación de cuentas.
- Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio próximo.
- Renovación del Comité directivo.
- Ruegos y preguntas y proposiciones que incidentalmente se formulen por los señores concurrentes a la Junta.

Los señores industriales que deseen hacerse representar por otros adheridos en dicho acto podrán designar por escrito a la Empresa que estimen oportuno.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Secretario general, José María Bultó Marqués.

1.136-P

CORPORACION ESPAÑOLA DE CREDITO Y FINANZAS, S. A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en Rafael Calvo, 20, principal, izquierda, para el día treinta del actual y hora de las once de la mañana, en primera con-

vocatoria, y para las doce y media del mismo día, en segunda, de no celebrarse en primera, al objeto de dar cuenta del estado o marcha de la liquidación.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—Corporación Española de Crédito y Finanzas, Sociedad Anónima.— El Presidente (ilegible).

1.143-P

MUTUA BALEAR DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

El Consejo de Administración de esta entidad, en cumplimiento a lo que se prescribe en sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de mutualistas para el sábado día 30 de marzo de 1946, a las cinco horas de la tarde, en su local social de Vía Roma, número 45, de Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Examen de la Memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1945.

Tercero. Otras cuentas y presupuestos.

Cuarto. Cuentas para el ejercicio de 1946.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIUDAD REAL

Don Antonio Peral García, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Justino Espadas Sánchez, en representación de don Darío Barco García, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Picón, contra don Emiliano Cárdenas Carraco, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad y en el mismo he acordado con esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, y con las condiciones que luego se dirán, los siguientes

Inmuebles

1.º Un edificio destinado a panadería y vivienda, situado en esta población, camino de Sancho Rey, número dos, cuya descripción es como sigue, y de unos quinientos metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando con la antigua fábrica de calzado; izquierda, un solar de José Luis Barrera, y por la espalda, con casa de Teófilo Zurita y otros; habiendo sido tasado dicho inmueble en 80.348,02 pesetas.

2.º Una huerta con casa enclavada en este término de Ciudad Real, para vivienda y labor, situada en la carre-

tera de Piedrabuena, en el antiguo campo de aviación, con una extensión superficial de unas 40 fanegas de tierra aproximadamente, cuya finca linda: por Saliente con tierra de don Ramón Fontes; Mediodía, camino de Alarcos Poniente, tierra de don Juan Bonet, y Norte, Agustín Sevillano; tasada en pesetas 26.361,70.

3.º Un olivar, también en este término, conteniendo unos 300 olivos, al sitio del Salogral, cuyos linderos no constan, con una extensión de unas siete fanegas de tierra; valorada en 11.848,64 pesetas.

4.º Un viñedo enclavado en la huerta que se describe, sitio carretera de Piedrabuena, con unas veintisiete mil cepas, plantadas en el pasado año, que tiene iguales linderos que la referida huerta; valorado en 17.386,86 pesetas.

En la huerta indicada, un motor de gasolina, número 37.017, marca «Crossley», de diez caballos; tasado en 5.500 pesetas.

Y existe igualmente en dicha huerta un arte de noria, con cadena de 30 metros, que ha sido tasado en 4.000 pesetas.

Dichas fincas se sacan a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo y hora de las once.

Servirá de tipo para el remate las respectivas tasaciones de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos avaluos; que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las tasaciones, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en el remate.

También se hace saber que los títulos de propiedad estarán de manifiesto

1.147-P

en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y las certificaciones de cargas estarán también de manifiesto en Secretaría, haciéndose constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ciudad Real, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Peral. — Ante mí: el Secretario, Martín Escalza.

1.132—A. J.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia de esta villa de Navalalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento ejecutivo especial del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Cipriano Casas Sánchez, en representación de don Vidal Marcos Casas, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, contra el deudor don Delfín García Rodríguez, también mayor de edad, casado, industrial y de igual vecindad, sobre reclamación de cantidad y venta de las fincas hipotecadas a su favor, en cuyos autos, previo el trámite legal, por providencia le esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, indicados bienes, habiéndose señalado para que tenga lugar, el día diecisiete del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y cuyas fincas, con su descripción y precio fijado para pago de principal, intereses, gastos y costas, son las siguientes:

1. Una casa sin número, en la calle de Concha, compuesta de dos pisos habitables y un pequeño patio a la espalda. Mide la casa, una extensión superficial de cincuenta y ocho metros y cuatro centímetros cuadrados, y el patio, dieciséis metros y noventa y seis centímetros cuadrados. Linda todo: por derecha entrando, con posada de Teodora González y casa de don Ruiz Lozano; por izquierda, con casa que fué de Saturnino Mirón y Román Luengo, y por espalda, con finca de Vidal Marcos. Esta finca responde de cincuenta y cinco mil pesetas de principal y once mil para intereses, costas y gastos, que su valor.

2. Una cerca y viña, al sitio del Molinillo, de cabida setenta y dos áreas, que linda: al Este, con la calle pública y finca de Teodoro González; Sur, otra de los herederos de Hipólito Gómez; Oeste, fincas de Ambrosio Gómez y José Mateos, y Norte, con arroyo del Molinillo. Responde de tres mil pesetas de principal y seiscientos para intereses, costas y gastos, que es su valor.

3. Una suerte de tierra al sitio de la Memoria, cerrada en parte de pared, de cabida ochenta y seis áreas y sesenta centiáreas; que linda: al Este, con

otra de los herederos de Francisco Marcos Galocho; Sur, con olivar de los de Nicanor Sánchez Lozano, y Oeste y Norte, con callejas públicas. Responde de cinco mil quinientas pesetas de principal, y mil cien pesetas para intereses, costas y gastos, que es su valor.

4. Una casa titulada «Mina», que consta de una nave y dependencias, de un solo piso, construida en la superficie de doce metros de largo por seis de ancho, de la finca antes descrita, no constando su número, que linda: por la derecha, con olivar, de Pascual Sánchez González; izquierda y espalda, con la suerte de tierra que se ha descrito anteriormente. Responde de cinco mil trescientas pesetas de principal, y mil sesenta para intereses, costas y gastos, que es su valor.

5. Una cuadra en el mismo sitio que la anterior, con los propios linderos: compuesta de un solo piso, ocupando la superficie de quince metros de largo, por cuatro de ancho. Responde de cinco mil trescientas pesetas de principal, y mil sesenta para intereses, costas y gastos, que es su valor.

6. Un cobertizo, al mismo sitio que las anteriores, compuesto de un solo piso, en una superficie de doce metros de largo, y seis de ancho, que linda: por los cuatro puntos cardinales, con propiedad rústica, que es la misma cerca, al sitio de la Memoria, y aguas que corren por ella. Responde, de cinco mil trescientas pesetas de principal, y mil sesenta para intereses, gastos y costas, que es su valor.

7. Un pedazo de terreno al sitio de la Memoria, de una extensión superficial de tres mil ciento veintidós metros cuadrados, que linda: por Este, con terrenos de Rafaela Marcos y de Francisco Rodríguez; Sur, con otros de Pablo García Nuevo; Oeste, con herederos de Nicanor Sánchez, y Norte, con terrenos de Ciriaca López Calero. Responde de cinco mil trescientas pesetas de principal, y mil sesenta para intereses, costas y gastos, que es su valor.

8. Un terreno abierto por Poniente y Mediodía, y cerrado por Saliente, y Norte, al sitio de la Memoria; su cabida una fanega aproximadamente o cincuenta y siete áreas y setenta y dos centiáreas, existe un pozo en esta finca, y linda: por Saliente, con tierra de los herederos de Elías Nuevo; Mediodía, tierra de los de Tomás Marcos García; Poniente, con doña Ciriaca López, y Norte, con huerto de Ceferino Marcos García. Responde de cinco mil trescientas pesetas de principal, y mil sesenta para intereses, costas y gastos, que es su valor.

Las anteriores fincas radican todas en este pueblo y su término municipal. Así resulta de la escritura de constitución de hipoteca, otorgada en Madrid el día veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario don José Luis Pastor, al número setecientos cincuenta y nueve de su protocolo, e inscritas en el Registro de la Propiedad, con fecha dos de septiembre del mismo año.

Advertencias: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría. Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, y no se admitirá postura alguna, que sea inferior a dichos tipos. Que los postores deberán consignar en el Juzgado, o en establecimiento público autorizado para ello, el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Dado en Navalalmoral de la Mata, a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Vidal Morales. El Secretario, Francisco Gil.

1.108—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

13.095

LORENZO HERNANDEZ, Juan; de veintiocho años, casado, churrero, que tuvo su domicilio en Argüeso, 21, Carabanchel Bajo; procesado en sumario 13 de 1945, por lesiones;

CONSTANZA GARCIA-ROLDAN, Zacarías; vecino que fué de San Martín de la Vega; procesado en sumario 117 de 1939;

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juliana; vecina que fué de Borox (Toledo); procesada en sumario 60 de 1940, por infanticidio;

GONZALEZ ACICOLLAR, Emilio; vecino que fué de Borox (Toledo); procesado en sumario 60 de 1940, por infanticidio;

MAS ARIAS, Baldomero; de veintiún años, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Baldomero y de Dolores, que tuvo su domicilio en Madrid, Tarragona, 36; procesado en sumario 17 de 1941, por sustracción;

LACAVA LLORET, Claudio; de diecinueve años, soltero, hijo de Claudio y Amparo, natural de Barcelona, que tuvo su último domicilio en Alicante, Diaz Moréu, 60, segundo; procesado en sumario 50 de 1944;

FERNANDEZ SOLCHANDO, Antonio; de treinta y tres años, natural de Villanueva de la Serena, que, según los últimos datos, se encontraba en Barcelona; procesado en causa 124 de 1942, por hurto;

DOMINGO EGREJAS, José; natural de Portugal, de treinta años, hijo de Apolinar y Elisa, mecánico, que tuvo su domicilio en la calle de Vicenta Perra; procesado en sumario 160 de 1941, por robo;

MORENO SEVILLA, Sebastián; de veinte años, hijo de Tomás y Luisa, sol-

tero, que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, Don Pedro el Cruel, número 15; procesado en sumario 189 de 1941, por sustracción;

JESUS TOLEDO, Isidoro; de cuarenta y ocho años, natural de Magán de la Sagra (Toledo), hijo de Victorio y de María, casado, jornalero, que dijo vivir en el barrio de Zofio, de Carabanchel Bajo; procesado en sumario 16 de 1943, por sustracción; y

GONZALEZ CLARA, Juan; de treinta años, natural de Madrid, hijo de Feliciano y Ramona, domiciliado en Ribera de Curtidores, 17, viudo, albañil; procesado en sumario 238 de 1945, por delito contra la propiedad; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.

536, 7.596, 7.599, 7.600, 7.754, 8.311, 8.313, 8.357, 8.556, 925-46 y 580-46.

13.006

FERNANDEZ MUÑOZ (a) «Vinagre», Juan; gitano, hijo de Luis y Hermenegilda, casado, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Vélez Rubio, dedicado a la venta de ganado en los pueblos de Caravaca, Oria, Vélez Rubio, Almendricos y Puerto Lumbreras; procesado en sumario 92 de 1945, por tenencia ilegal de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ingresar en prisión.

8.284.

13.097

MURCIANO GOMÉZ, José; de veinticinco años, casado, barbero, hijo de José y de Elvira, natural y vecino de Burgos, con domicilio en Alfareros, 5; procesado en sumario 63 de 1944, por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vella para constituirse en prisión.

8.543.

Juzgados Militares

13.098

GARCIA PERALTA, Manuel; que, con falso talón, que dijo ser de su propiedad, retiró, sobre el 14 de septiembre de 1945, de la Depositaria de Efectos de la Maestranza, el vehículo «Fiat» 1100, con motor núm. 104264, de 8 H. P., y 4 cilindros, con matrícula EA-1712; comparecerá en el plazo de quince días, en forma personal o por escrito, en el local del Juzgado Permanente número uno del aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

310-46.

13.099

LIBORIO UTRILLA, José; hijo de Agapito y de Gracia, natural de Bohonal de Ibor (Cáceres), de veintisiete años y con domicilio en la pensión «Ideal Bilbao», Doctor Cortezo, 15; y en la actualidad soldado del Regimiento Infantería Ordenes Militares, núm. 37, con destino actual en el Cuartel de Transcúntes, sito en la plaza del Pacífico; comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado Militar Permanente, 26, de los de esta plaza, sito en Piamonte, 2; caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

435-46.

13.100

VILLENA LOPEZ, Onésimo; de treinta y ocho años, casado, natural de Ledaña (Cuenca), cuyo último domicilio fué en la calle de Alonso Cano, 42, de Madrid; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Aviación de Jefes y Oficiales «A», sito en Princesa, 23, para responder de los cargos que le resulten en la causa 1.013-946 que se le instruye.

436-46.

13.101

POZO GARCIA, Basilio; del reemplazo de 1940, encartado en el expediente 131.350 de 1945, por la supuesta falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de veinte días ante don Luis Núñez de Cepeda y Sánchez, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Transmisiones de Ejército, de guardación en El Pardo (Madrid).

445-46.

13.102

BALLESTER MEJIAS, José; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Josefa, natural de Castro Urdiales (Santander), casado, empleado, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 159, principal, B; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Permanente número 3, sito en Piamonte, 2, en causa en la que se encuentra procesado.

312-46.

EDICTOS

Juzgados Militares

13.103

Por el presente se cita de comparecencia, ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército (Amaniel, 40), en el plazo de quince días, para que presten declaración en expediente 134.261, por robo de 1.500 metros de hilo telefónico de dos milímetros, de las líneas que unen las Centrales de Hospital Militar de Carabanchel, Parque y Talleres de Automovilismo, Batallón de Automovilismo y Leganés, en la noche del 6 al 7 de enero próximo pasado, al autor o autores de este hecho, advirtiéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de febrero de 1946.—El Capitán, Juez Instructor, Manuel Hernández.

317-46.

13.104

Ante el Juez Militar Permanente número uno, de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, comparecerán el autor o autores del hurto de hilo telegráfico de la vía férrea de Andalucía e inmediaciones del depósito de máquinas, el día 2 de noviembre del pasado año.

De no comparecer en el término de diez días, a contar de la fecha de publicación de la presente serán declarados en rebeldía.

Madrid, 29 de enero de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Teodoro Martín.

249-46.

13.105

Por el presente, llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de pexiglas de aviones en chatarra estacionados en un hangar del aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), perteneciente a la Maestranza Aérea número uno, cuya desaparición fué observada sobre el veintiséis de julio de 1945, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado Permanente número uno de Cuatro Vientos, en persona o por escrito, a responder de los cargos que les resultan en el procedimiento previo 659 de 1945, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Cuatro Vientos, 31 de enero de 1946. El Juez Instructor, Enrique Díaz Méndez.

269-46.

13.106

Don Primitivo Conde Vázquez, Aférez de Infantería, se presentará en el plazo de ocho días en el Juzgado Militar Permanente número tres, sito en Piamonte, 2, primero, al objeto de serle notificada la resolución recaída en las diligencias previas que por motivo de la desaparición de la pistola de su propiedad ha sido dictada, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo marcado se considerará como notificado.

Madrid, 21 de febrero de 1946.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).

446-46.

13.107

Por el presente se cita de comparecencia, en el plazo de quince días, ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Amaniel, 40, al autor o autores del robo de 50 metros de hilo de cobre de dos milímetros de línea telefónica militar de Madrid a El Pardo, hecho ocurrido el día 30 de enero próximo pasado entre los postes 52 y 53 de la citada línea, a responder de los cargos que les resultan en el expediente núm. 134.602 que por dicho motivo instruyo, advirtiéndoles que, caso de no comparecer en el plazo señalado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 25 de febrero de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Hernández.

496-46.

13.108

Por el presente se cita de comparecencia, y en el plazo de quince días, ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Amaniel, 40, al autor o autores del robo de trescientos setenta metros de hilo de cobre de dos milímetros de las líneas telefónicas militares Hospital de Carabanchel-Hospital Vista Alegre y Campamento-Hospital de Carabanchel, a 250 metros del último de los citados, donde las dos líneas corren por el mismo postcabo, hecho ocurrido en la noche del 1 al 2 del próximo pasado enero, para responder a los cargos que les resultan en expediente núm. 134.139 que por dicho motivo instruyo, quedando advertidos que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Hernández.

460-46.